

03 SET. 2019



896

RESOLUCIÓN No.

03 SET. 2019

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y Decreto Departamental No. 005 del 05 de enero de 2018.

CONSIDERANDO

Que en desarrollo de sus competencias legales, EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR a través de la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA determinó la necesidad de contratar la "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

Que acorde con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, se realizó el Estudio del Sector, los Estudios y Documentos Previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos, jurídicos y el correspondiente Proyecto de Pliegos de Condiciones.

Que conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado.

Que se verificó por parte del Jefe de Presupuesto, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto de EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por esa dependencia, ascendió a un presupuesto oficial estimado de: **TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES (\$369.000.000) M/C INCLUIDO IVA**, Para tal efecto se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que cubre dicho valor, anexo al proceso.

De acuerdo con la naturaleza jurídica del contrato a celebrar **la modalidad de selección que debe aplicarse es la de Concurso de Méritos** (artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015), conforme a las reglas que señalan las normas legales vigentes.

El régimen jurídico de contratación aplicable a este proceso, que comprende las etapas precontractual, contractual y pos contractual, es el previsto en:

Que de conformidad con la normatividad antes señalada, se elaboró el Proyecto de Pliegos de Condiciones a que se sujetaría el Proceso de Selección, documento que se dio a conocer a las veedurías ciudadanas, organismos de control y comunidad en general,

RESOLUCIÓN No.

“Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es “ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO”.

mediante su difusión en el SECOP-Portal Único de Contratación y a través de aviso de convocatoria pública difundido por ese mismo medio, desde 09 de julio de 2019.

Que mediante Resolución No.689 de 17 de julio de 2019, se ordenó la apertura del proceso concurso de méritos cuyo objeto es “ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO” que Al cierre del proceso de selección (24 de julio de 2019), se presentaron las siguientes propuestas:

PROPONENTE No. 1:	TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIA
No. de documento de identificación:	900.027.116-8
Proponente Plural:	N/A
Integrantes- *(En el caso de proponentes plurales (nombre de los consorciados o integrantes y porcentaje de participación dentro del Consorcio o Unión Temporal)	Integrante 1
	Integrante 2
Representante legal o quien suscribe la carta de presentación de la propuesta:	MIGUEL EFRAIN ROCERO POLO
No. de documento de identificación:	79400909
No. de tomos:	SOBRE: 1 ORIGINAL Y COPIA (II) CADA UNO SOBRE 2 OFERTA ECONOMICA CERRADA CON MEDIO MAGNETICO

01.08.2019
ELOS. T32 E. 0

RESOLUCIÓN No.

896
03 SET. 2019

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

Numero de Folios Tomo Original:	TOMO I EL 01- 448 SIN VERIFICAR
Numero de Folios Tomo Copia I:	DE LA 01 -445 SIN VERIFICAR DE LA 01-445 SIN VERIFICAR
Valor de la Propuesta Económica: (N/A en Subasta Inversa - Concurso de Méritos y Licitación Publica de Obra):	N/A
Número de Folio de Oferta económica (N/A en Subasta Inversa - Concurso de Méritos y Licitación Pública de Obra)::	N/A
Asegurador - sociedad fiduciaria - banco, sociedad de financiamiento o corporación financiera:	SEGUROS DEL ESTADO S.A
No. de la garantía de seriedad de la propuesta:	12-44-101185477
Valor asegurado:	\$ 36.900.000,00
Vigencia:	DESDE 27 DE JULIO DE 2019 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2019.
Hora de entrega:	08:30 AM
Observaciones	

PROPONENTE No. 2:	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA
No. de documento de identificación:	900171000-8
Proponente Plural:	N/A
Integrantes- *(En el caso de proponentes plurales (nombre de los consorciados o integrantes y porcentaje de participación dentro del	Integrante 1
	Integrante 2

ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO

RESOLUCIÓN No.

896

03 SET. 2019

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

Consortio o Unión Temporal)	
	Integrante 3
Representante legal o quien suscribe la carta de presentación de la propuesta:	JUAN JACIBO PINILLA RODRIGUEZ
No. de documento de identificación:	CC.800.73609
No. de tomos:	SOBRE: 1 ORIGINAL SOBRE 2 – PROPUESTA ECONOMICA CERRADA ORIGINAL (I) TOMO
Numero de Folios Tomo Original:	SOBRE 1 DEL 01- 516 SIN VERIFICAR
Numero de Folios Tomo Copia I:	N/A
Valor de la Propuesta Económica: (N/A en Subasta Inversa - Concurso de Méritos y Licitación Pública de Obra):	N/A
Número de Folio de Oferta económica (N/A en Subasta Inversa - Concurso de Méritos y Licitación Pública de Obra)::	N/A
Asegurador - sociedad fiduciaria – banco, sociedad de financiamiento o corporación financiera:	SEGUROS DEL ESTADO
No. de la garantía de seriedad de la propuesta:	25-44-101132076
Valor asegurado:	\$ 36.900.000
Vigencia:	24/07/2019 – 24/11/2019

000
 03 SET 2019

896

RESOLUCIÓN No.

03 SET. 2019

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

Hora de entrega:	08:40 AM
Observaciones	

Que el día 23 de abril de 2018 se publicaron en el portal www.colombiacompra.gov.co las evaluaciones a las propuestas presentadas, como consta a continuación:

Documento Adicional	INFORME FINANCIERO		470 KB	1	06-08-2019 04:59 PM
Documento Adicional	ANEXO TECNICO		68 KB	1	06-08-2019 04:59 PM
Documento Adicional	INFORME TECNICO		800 KB	1	06-08-2019 04:59 PM
Informe de evaluación	INFORME JURIDICO		459 KB	1	06-08-2019 04:59 PM

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-15-9676014>

Requiriéndose por parte del Comité Evaluador, la subsanación en algunos aspectos habilitantes. La evaluación preliminar se sintetiza con el siguiente resumen.

Evaluación financiera

PROPONENTE 1 TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIAS S.A.S

CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS No	CMA-SI-005-2019
OBJETO	ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".
PRESUPUESTO OFICIAL	\$369.000.000
PROPONENTE	TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIAS S.A.S
NIT	900.027.116-8
FECHA DE RENOVACION	17/04/2019
INFORMACION FINANCIERA	31/12/2018
PARTICIPACION	100%
ACTIVO CORRIENTE	1.482.789.419,00
ACTIVO TOTAL	2.264.886.458,00

“Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es “ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO”.

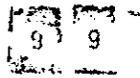
PASIVO CORRIENTE	257.553.066,00
PASIVO TOTAL	773.998.994,00
PATRIMONIO	1.490.887.464,00
UTILIDAD OPERACIONAL	660.244.877,00
GASTOS DE INTERESES	40.237.133,00

FINANCIEROS			PLIEGO	
LIQUIDEZ	5,76	≥	2,00	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,34	≤	0,50	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	16,41	≥	2,00	CUMPLE

ORGANIZACIONALES				
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,44	≥	0,09	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,29	≥	0,050	CUMPLE

PROPONENTE 2 CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA

CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS No	CMA-SI-005-2019
OBJETO	ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO”.
PRESUPUESTO OFICIAL	\$369.000.000
PROPONENTE	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA
NIT	900.171.000-8
FECHA DE RENOVACION	30/03/2019
INFORMACION FINANCIERA	31/12/2018
PARTICIPACION	100%
ACTIVO CORRIENTE	1.076.589.369,00
ACTIVO TOTAL	1.815.747.004,00
PASIVO CORRIENTE	139.374.504,00



2019

896

03 SET. 2019

RESOLUCIÓN No.

03 SET. 2019

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

PASIVO TOTAL	487.775.148,00
PATRIMONIO	1.327.971.856,00
UTILIDAD OPERACIONAL	177.748.043,00
GASTOS DE INTERESES	18.391.151,00

FINANCIEROS			PLIEGO	
LIQUIDEZ	7,72	≥	2,00	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,27	≤	0,50	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	9,66	≥	2,00	CUMPLE

ORGANIZACIONALES				
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,13	≥	0,09	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,10	≥	0,050	CUMPLE

EVALUACION PRELIMINAR

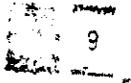
PROPONENTE	CALIFICACIÓN
TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIAS S.A.S	CUMPLE
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA	CUMPLE

Evaluación jurídica

PROPONENTE # 1	TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIA
IDENTIFICACIÓN	900.027.116-8
REPRESENTANTE LEGAL	MIGUEL EFRAIN ROSERO POLO
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	79.400.909
2.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

“Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es “ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO”.

1.	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Diligenciada según se indica en respectivo Anexo		X			
	a) Si es Persona Jurídica, debe ser firmada, por el Representante Legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales. b) En el caso de Consorcio o Unión Temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. c) Cuando sea Persona Natural, por ella misma. d) Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.	2-5	X			
	Copia de la matrícula profesional como Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías acompañada de la certificación de vigencia, del Proponente Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica Proponente o del representante del Consorcio o Unión Temporal Proponente, según fuere el caso, o, cuando fuere necesario, del		X			



009

896



03 SET. 2019

RESOLUCIÓN No.

03 SET. 2019

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

	profesional que suscriba o avale la Propuesta					
APODERADO						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1. 2.	Poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los Integrantes del Proponente en el trámite del Proceso de Selección y en la suscripción del Contrato.	N/A			X	
	Requisitos de autenticación, consularización o apostilla y traducción				X	
	Constitución de apoderado para Personas Naturales Extranjeras sin residencia en el país y las Personas Jurídicas Privadas Extranjeras sin sucursal en Colombia, que no desarrollen actividades permanentes en Colombia					X
2.1.	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL					



“Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es “ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO”.

3.	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACION
	Acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro				X	
	Acreditar un término mínimo de duración igual al término de la duración del Contrato y un (01) año más				X	
	La designación de un Representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal				X	
	En caso de Unión Temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la Propuesta y la ejecución del Contrato				X	
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL						
	INTEGRANTE # 1					#REFI
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACION
2.1.4	Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verificará:	10-15	X			
	a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y		X			03 DE JULIO DE 2019



"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección				
b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso	X			
c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera	X			Revisor Fiscal: NELLY PAOLA TORRES CASSIANO
d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio			X	
e) Que la duración del Proponente o del integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal	X			INDEFINIDO
f) Que el representante legal esté debidamente facultado	X			

“Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es “ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO”.

<p>Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritas.</p>				X	
<p>Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra residenciado en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.</p>				X	
<p>Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Pliegos de Condiciones para las Personas Jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación Legal de la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días Calendario anteriores</p>				X	



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS



896

896



03 SET. 2019

RESOLUCIÓN No.

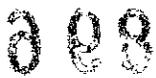
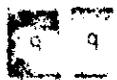
03 SET. 2019

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

<p>a la fecha del Cierre del presente Proceso de Selección, en los que conste:</p>					
<ul style="list-style-type: none"> Existencia y Representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de Cierre 				<p>X</p>	
<ul style="list-style-type: none"> En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al Integrante de la Estructura Plural, el Proponente deberá aportar la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, señalando que la autorización al Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones 				<p>X</p>	

“Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es “ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO”.

<ul style="list-style-type: none"> • La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> a) Tipo de sociedad y fecha del documento de constitución o creación. b) Que su objeto social incluye las actividades principales objeto del Contrato. c) Documento por el cual se reconoce la personería jurídica. d) Duración de la Persona Jurídica. e) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso. 				X	
<ul style="list-style-type: none"> • Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. 				X	



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

896



03 SET. 2019

RESOLUCIÓN No.

03 SET. 2019

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

<ul style="list-style-type: none"> Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la Persona Jurídica del Proponente o del Integrante de la Estructura Plural, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la Persona Jurídica. Las Personas Jurídicas Extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliegos de Condiciones. 				X	
<ul style="list-style-type: none"> En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países miembros del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá 				X	



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

896



PIOS .132 E O

RESOLUCIÓN No.

03 SET. 2019

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

	únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1.998.					
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP						
INTEGRANTE # 1:			#REF:			
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1. 5.	Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las Propuestas	17-53	X			Expedido el 03 de julio de 2019
	Deberá estar vigente para la fecha del cierre del proceso y deberá encontrarse en firme a la fecha de adjudicación del proceso		X			
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA						
# DE PÓLIZA			12-44-101185477			
COMPAÑÍA			SEGUROS DEL ESTADO			
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1. 6.	• Asegurado/ Beneficiario: DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, NIT: 890.480.059-1	55-62	X			
	• Cuantía: Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial		X			
	• Vigencia: Cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de Cierre del Proceso de Selección, los cuales en todo caso deberán prorrogarse cuando el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de Propuestas y/o para la		X			



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

03 SET 2019

896

e

RESOLUCIÓN No.

03 SET. 2019

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

<p>evaluación y Adjudicación del Contrato y/o para la suscripción del Contrato. La prórroga no podrá exceder de tres (3) meses más.</p>					
<ul style="list-style-type: none"> • Fecha de expedición: Será igual o anterior a la fecha de presentación de Cierre del Proceso de Selección 		X			
<ul style="list-style-type: none"> • Tomador / Afianzado: La garantía deberá tomarse con el nombre de la Persona Natural o razón social de la Persona Jurídica que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la Propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales del Oferente plural; en todo caso deberá indicar el nombre del Consorcio o de la Unión Temporal 		X			



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

896

RESOLUCIÓN No.

03 SET. 2019

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

	<ul style="list-style-type: none"> La garantía deberá indicar además, el número de identificación y Objeto del proceso al cual presenta Propuesta 		X			
	<ul style="list-style-type: none"> Con la Garantía deberá presentarse el Anexo de Condiciones Generales correspondiente. El documento contentivo del mecanismo de cobertura del riesgo, deberá adjuntarse en original, o en documento que legalmente haga sus veces, con el correspondiente anexo de condiciones generales 		X			
OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES						
INTEGRANTE #1				#REFI		
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
2.1.7. <ul style="list-style-type: none"> Persona Natural: Se acreditará con las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados. 	66-80			X		

“Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es “ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO”.

<p>• Persona Jurídica con Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>		X				
---	--	---	--	--	--	--

008

03 SET. 2019

RESOLUCIÓN No.

896

03 SET. 2019

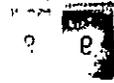
“Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es “ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO”.

<p>• Persona Jurídica sin Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el Representante Legal, quien a su vez, deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.</p>				X	
<p>Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las Personas Naturales o Personas Jurídicas empleadoras que se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público, donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. No obstante lo anterior, deberán aportar la Planilla donde conste el pago a pensión, ARL</p>		X			



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

896



008

RESOLUCIÓN No.

03 SET. 2019

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

	y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo con el Decreto 3029 de 2013.					
	Todo documento emitido por Revisor Fiscal o Contador Público deberá estar acompañado del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.		X			
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1. 8.	La Propuesta deberá estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el Proponente o por el Representante Legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, el cual deberá ser diligenciado según el Anexo respectivo	82-83	X			
MULTAS Y SANCIONES						
2.1. 9.	INTEGRANTE #1					#REF1
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN

“Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es “ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO”.

REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.	89	X			
INTEGRANTE # 1					# REF
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El Proponente NO deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 de la Ley 610 de 2000). Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X			CODIGO DE VERIFICACION:190730123027- persona natural : 190730123226
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS					
INTEGRANTE # 1					# REF
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1. 14. El Proponente NO deberá reportar antecedentes disciplinarios de conformidad la Ley 734 de 2002. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X			CODIGO DE VERIFICACION: 131371815 - 131371879
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES					
INTEGRANTE # 1					# REF
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1. 15. El Proponente NO deberá reportar antecedentes judiciales ante la	N/A	X			VERIFICADO

008

896

0105 .132 E 0

RESOLUCIÓN No.

03 SET. 2019

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

	Policía Nacional. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.					
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL						
Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal					VERIFICADO	
INTEGRANTE # 1				#(REF)		
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.16.	El Proponente NO deberá estar vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.	N/A	X			VERIFICADO
TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIA CUMPLE LOS ASPECTOS JURÍDICOS SEÑALADOS POR EL COMITÉ EVALUADOR.						

PROponente # 1		CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA				
IDENTIFICACIÓN		900171000-8				
REPRESENTANTE LEGAL		JUAN JACOBO PINILLA RODRIGUEZ				
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL		80.073.609				
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.1.	Diligenciada según se indica en respectivo Anexo	03-13	X			
	a) Si es Persona Jurídica, debe ser firmada, por el Representante Legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales.		X			



"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

	<p>b) En el caso de Consorcio o Unión Temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución.</p> <p>c) Cuando sea Persona Natural, por ella misma.</p> <p>d) Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.</p>					
	<p>Copia de la matricula profesional como Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías acompañada de la certificación de vigencia, del Proponente Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica Proponente o del representante del Consorcio o Unión Temporal Proponente, según fuere el caso, o, cuando fuere necesario, del profesional que suscriba o avale la Propuesta</p>		X			
2.1.	APODERADO					
2.	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN

“Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es “ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO”.

	Poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los Integrantes del Proponente en el trámite del Proceso de Selección y en la suscripción del Contrato.	N/A		X		
	Requisitos de autenticación, consularización o apostilla y traducción			X		
	Constitución de apoderado para Personas Naturales Extranjeras sin residencia en el país y las Personas Jurídicas Privadas Extranjeras sin sucursal en Colombia, que no desarrollen actividades permanentes en Colombia			X		
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.	Acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro				X	
3.	Acreditar un término mínimo de duración igual al término de la duración del Contrato y un (01) año más	N/A			X	
	La designación de un Representante que deberá estar facultado para actuar en nombre				X	

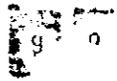
2105 132 E 0

RESOLUCIÓN No.

03 SET. 2019

“Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es “ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO”.

	y representación del Consorcio o Unión Temporal					
	En caso de Unión Temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la Propuesta y la ejecución del Contrato				X	
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL						
	INTEGRANTE # 1					#(REF)
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verificará:		X			
2.1. 4	a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección	23-25	X			2032
	b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso		X			
	c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera		X			Revisor Fiscal: LAURA NAMEGAS MOLINA



2015 .132 E O

896

03 SET. 2019

RESOLUCIÓN No.

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio				X	
e) Que la duración del Proponente o del integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal	X				INDEFINIDO
f) Que el representante legal esté debidamente facultado	X				
Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritas.				X	
Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra residenciado				X	

2019
 2009
 2010 132 € 0

RESOLUCIÓN No.

03 SET. 2019

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

<p>en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.</p>					
<p>Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Pliegos de Condiciones para las Personas Jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación Legal de la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días Calendario anteriores a la fecha del Cierre del presente Proceso de Selección, en los que conste:</p>				X	
<ul style="list-style-type: none"> • Existencia y Representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de Cierre 				X	

008

89.6

e

03 SET. 2019

RESOLUCIÓN No.

03 SET. 2019

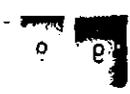
"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

<ul style="list-style-type: none"> • En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al Integrante de la Estructura Plural, el Proponente deberá aportar la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, señalando que la autorización al Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones 				X	
<ul style="list-style-type: none"> • La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información: a) Tipo de sociedad y fecha del documento de constitución o creación. b) Que su objeto social incluye las actividades principales objeto del Contrato. c) Documento por el cual se reconoce la personería jurídica. d) Duración de la Persona Jurídica. e) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el tema, 				X	



BOLÍVAR SI AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

896



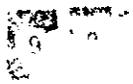
03 SET 2019

RESOLUCIÓN No.

03 SET, 2019

“Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es “ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO”.

cuando sea del caso.					
<ul style="list-style-type: none"> • Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. 				X	
<ul style="list-style-type: none"> • Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la Persona Jurídica del Proponente o del Integrante de la Estructura Plural, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la Persona Jurídica. Las Personas Jurídicas Extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que según la legislación del país de origen, las certificaciones o 				X	



808

896

e1

03 SET. 2019

RESOLUCIÓN No.

03 SET. 2019

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliegos de Condiciones.					
<ul style="list-style-type: none"> En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países miembros del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1.998. 				X	
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP					
INTEGRANTE #1			#IREEI		
REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.5. Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las Propuestas	29-53	X			23 DE JULIO 2019
Deberá estar vigente para la fecha del cierre del proceso y deberá encontrarse en firme a la fecha de		X			

008
 03 SET 2019

RESOLUCIÓN No.

03 SET. 2019

“Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es “ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO”.

adjudicación del proceso					
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA					
# DE PÓLIZA		25-44-101132076			
COMPAÑÍA		SEGUROS DEL ESTADO			
REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
• Asegurado/ Beneficiario: DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, NIT: 890.480.059-1	57	X			
• Cuantía: Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial		X			
• Vigencia: Cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de Cierre del Proceso de Selección, los cuales en todo caso deberán prorrogarse cuando el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de Propuestas y/o para la evaluación y Adjudicación del Contrato y/o para la suscripción del Contrato. La prórroga no podrá exceder de tres (3) meses más.		X			
• Fecha de expedición: Será igual o anterior a la fecha de presentación de Cierre del Proceso de Selección		X			



03 SET. 2019

RESOLUCIÓN No.

806

03 SET. 2019

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

<p>• Tomador / Afianzado: La garantía deberá tomarse con el nombre de la Persona Natural o razón social de la Persona Jurídica que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la Propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales del Oferente plural; en todo caso deberá indicar el nombre del Consorcio o de la Unión Temporal</p>		X		
<p>• La garantía deberá indicar además, el número de identificación y Objeto del proceso al cual presenta Propuesta</p>		X		
<p>Con la Garantía deberá presentarse el Anexo de Condiciones Generales correspondiente. El documento contentivo del mecanismo de cobertura del riesgo, deberá adjuntarse en original, o en documento que legalmente haga sus veces, con el correspondiente anexo</p>			X	SE DEBEN INCLUIR LOS ANEXOS DE LA GARANTIA



"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

	de condiciones generales					
OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES						
	INTEGRANTE #1					#(REF)
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACION
2.1.	<ul style="list-style-type: none"> Persona Natural: Se acreditará con las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados. 				X	
7.	<ul style="list-style-type: none"> Persona Natural con Establecimiento de Comercio: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el propietario del Establecimiento de Comercio, y el Revisor Fiscal (de estar obligado a tenerlo) o Contador Público. A la certificación deberá anexar las planillas de pago de los aportes del propietario, de los 	61			X	



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

008
03 SET. 2019

RESOLUCIÓN No.

896

03 SET. 2019

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

<p>últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>					
<p>• Persona Jurídica con Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar</p>			<p>X</p>		<p>NO SE ANEXARON LAS PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LOS ULTIMOS 6 MESES.</p>



9105 732 3 0
2019 03 SET 00

RESOLUCIÓN No.

03 SET. 2019

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

<p>dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>					
<p>• Persona Jurídica sin Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el Representante Legal, quien a su vez, deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.</p>				<p>X</p>	



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

008

03 SET. 2019

RESOLUCIÓN No.

896

03 SET. 2019

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

<p>Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las Personas Naturales o Personas Jurídicas empleadoras que se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público, donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. No obstante lo anterior, deberán aportar la Planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo con el Decreto 3029 de 2013.</p>	<p>Todo documento emitido por Revisor Fiscal o Contador Público deberá estar acompañado del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>								
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN											
<p>2.1. 8.</p>	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN					

0022
 03 SET 2019

RESOLUCIÓN No.

03 SET. 2019

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

	La Propuesta deberá estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el Proponente o por el Representante Legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, el cual deberá ser diligenciado según el Anexo respectivo	71	X			
MULTAS Y SANCIONES						
		INTEGRANTE #1	#(REF)			
		REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A
			OBSERVACION			
2.1.	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		x			
9.	Esta información lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.	77	x			
FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD						
2.1.		INTEGRANTE #1	#(REF)			
10.		REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A
			OBSERVACION			

045 008

896

e

PLUS 132 P 0

RESOLUCIÓN No.

03 SET 2019

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

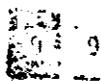
	El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del Proponente Persona Natural, o del representante legal de la Persona Jurídica, o del representante legal del Consorcio o Unión Temporal, según el caso	81	X			
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO						
INTEGRANTE # 1		#IREFI				
REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
2.1. 11. El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.	85	X				
INTEGRANTE # 1						
REQUISITO		FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El Proponente NO deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 de la Ley 610 de 2000). Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.		N/A	X			CODIGO DE VERIFICACION: 190730132721
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS						
INTEGRANTE # 1		#IREFI				
REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
2.1. 14.						

“Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es “ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO”.

	El Proponente NO deberá reportar antecedentes disciplinarios de conformidad la Ley 734 de 2002. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X				CODIGO DE VERIFICACION: 131374377 - 131374442
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES							
INTEGRANTE # 1							
# REF							
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
2.1. 15.	El Proponente NO deberá reportar antecedentes judiciales ante la Policía Nacional. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X			VERIFICADO	
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL							
Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal							
VERIFICADO							
INTEGRANTE # 1							
# REF							
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
2.1. 16.	El Proponente NO deberá estar vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.	N/A	X			VERIFICADO	
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA DEBE SUBSANAR LOS ASPECTOS JURÍDICOS SEÑALADOS POR EL COMITÉ EVALUADOR.							

Informe técnico

EXPERIENCIA REQUERIDA



008

896



03 SET. 2019

RESOLUCIÓN No.

03 SET. 2019

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-005-2019 EXPERIENCIA REQUERIDA PROPONENTE: A16		
máximo de TRES (03) contratos	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.4.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
Para acreditar la experiencia específica, se deben diligenciar y firmar el FORMATO 2 anexo, y adjuntar los certificados de experiencia expedidos por las respectivas entidades contratantes, conforme con las especificaciones solicitadas en este pliego de condiciones. El proponente debe acreditar haber ejecutado, en mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos o Certificaciones celebrados con entidades públicas o privadas cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades " ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL, CONSULTORÍA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES"		
OBJETO:"ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL, CONSULTORÍA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES"	CUMPLE	VER ANEXO
Valor en conjunto sea igual o superior a una (1,0) Vez presupuesto oficial estimado expresado en SMMLV, los cuales deben cumplir con lo siguiente: 445,59 smmlv	CUMPLE	VER ANEXO
a) En su conjunto las siguientes actividades/ ítems mínimos:		
1. Por lo menos una de las certificaciones de consultoría debió haberse realizado en una estructura de por lo menos CINCO (5) plantas o niveles.	CUMPLE	VER ANEXO
2. El área intervenida en una de las certificaciones de consultoría debe ser igual o superior a tres mil metros cuadrados (3.000 m2).	CUMPLE	VER ANEXO
3. Los contratos aportados debieron ejecutarse con posterioridad a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10.	CUMPLE	VER ANEXO



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

896



03 SET. 2019

RESOLUCIÓN No.

03 SET. 2019

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

<p>Los Contratos aportados para efectos de acreditación de experiencia deben encontrarse clasificados en el "Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas" en mínimo la siguiente clasificación: 811015, 81: Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología, 10: Servicios profesionales de Ingeniería, 15: Ingeniería Civil</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>VER ANEXO</p>
<p>• En el caso de estructura plural, la experiencia podrá ser aportado por uno (01) o más de sus integrantes, sin que la participación de cada integrante que aporta la experiencia sea inferior al veinte por ciento (20%.)</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>VER ANEXO</p>
<p style="text-align: center;">EXPERIENCIA REQUERIDA REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-005-2019 EXPERIENCIA REQUERIDA PROPONENTE: TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIA SAS</p>		
<p>máximo de TRES (03) contratos</p>	<p>CUMPLE/NO CUMPLE</p>	<p>OBSERVACIONES</p>
<p>2.4.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p>		
<p>Para acreditar la experiencia específica, se deben diligenciar y firmar el FORMATO 2 anexo, y adjuntar los certificados de experiencia expedidos por las respectivas entidades contratantes, conforme con las especificaciones solicitadas en este pliego de condiciones. El proponente debe acreditar haber ejecutado, en mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos o Certificaciones celebrados con entidades públicas o privadas cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades " ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL, CONSULTORÍA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES"</p>		



008

896



03 SET. 2019

RESOLUCIÓN No.

03 SET. 2019

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

OBJETO: "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL, CONSULTORÍA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES"	CUMPLE	VER ANEXO
Valor en conjunto sea igual o superior a una (1,0) Vez presupuesto oficial estimado expresado en SMMLV, los cuales deben cumplir con lo siguiente: 445,59 smmlv	CUMPLE	VER ANEXO
a) En su conjunto las siguientes actividades/ ítems mínimos:		
1. Por lo menos una de las certificaciones de consultoría debió haberse realizado en una estructura de por lo menos CINCO (5) plantas o niveles.	CUMPLE	VER ANEXO
2. El área intervenida en una de las certificaciones de consultoría debe ser igual o superior a tres mil metros cuadrados (3.000 m2).	CUMPLE	VER ANEXO
3. Los contratos aportados debieron ejecutarse con posterioridad a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10.	CUMPLE	VER ANEXO
Los Contratos aportados para efectos de acreditación de experiencia deben encontrarse clasificados en el "Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas" en mínimo la siguiente clasificación: 811015 , 81: Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología, 10: Servicios profesionales de Ingeniería, 15: Ingeniería Civil	CUMPLE	VER ANEXO
• En el caso de estructura plural, la experiencia podrá ser aportado por uno (01) o más de sus integrantes, sin que la participación de cada integrante que aporta la experiencia sea inferior al veinte por ciento (20%.)	CUMPLE	VER ANEXO
CONSOLIDADO HABILITANTES TECNICOS		
1. PROPONENTE 1: CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA.		



ETOS 2019

RESOLUCIÓN No.

03 SET. 2019

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TÚRBACO".

RESUMEN EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE	OBSERVACIONES
OFERTA TECNICA PERSONAL		
1. Director de Consultoría	<i>NO CUMPLE</i>	VER ANEXO
2. Especialista en Hidráulica	<i>NO CUMPLE</i>	VER ANEXO
3. Especialista en Geotecnia	<i>CUMPLE</i>	VER ANEXO
RESUMEN OFERTA TECNICA PERSONAL	<i>NO CUMPLE</i>	
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS	<i>NO CUMPLE</i>	

2. PROPONENTE 2: TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIA SAS.

RESUMEN EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE	OBSERVACIONES
OFERTA TECNICA PERSONAL		
1. Director de Consultoría	<i>NO CUMPLE</i>	VER ANEXO
2. Especialista en Hidráulica	<i>NO CUMPLE</i>	VER ANEXO
3. Especialista en Geotecnia	<i>CUMPLE</i>	VER ANEXO
RESUMEN OFERTA TECNICA PERSONAL	<i>NO CUMPLE</i>	
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS	<i>NO CUMPLE</i>	

RESUMEN GENERAL DE HABILITANTES TECNICOS



 0109 . 132 E. 0

RESOLUCIÓN No.

896

03 SET. 2019

“Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es “ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO”.

PROPONENTE	HABILITANTES TECNICOS
PROPONENTE 1: CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA.	NO CUMPLE
PROPONENTE 2: TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIA SAS.	NO CUMPLE

REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES			
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-005-2019			
EXPERIENCIA REQUERIDA			
PROPONENTE: CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA			
3.1. MAYORES CONDICIONES EXPERIENCIA (MÁX. 300 PUNTOS)			
De los contratos y postgrados adicionales aportados se otorgaran puntos de acuerdo lo siguiente:			
ACTIVIDADES	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA	El Proponente aporta Cuatro (4) certificaciones de contratos cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades “CONSULTORIA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES” adicionales en los que hayan realizado Se le asignarán:	100	
	El Proponente aporta Dos (2) certificaciones de contratos cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades “CONSULTORIA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES” adicionales en los que hayan realizado Se le asignarán:		
	No presenta		



“Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es “ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO”.

CANTIDADES DE AREA INTERVENIDA	Si el Proponente aporta Una (1) certificación de contratos cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades "CONSULTORÍA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES" de los presentados en el requisito anterior cuya área intervenida sea igual o superior a Ocho mil metros cuadrados (8.000 m2), en los que hayan realizado Se le asignarán:	100	EL PROPONENTE APORTA CERTIFICACION CON 9.359 M2 DE AREA INTERVENIDA
	Si el Proponente aporta Una (1) certificación de contratos cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades "CONSULTORÍA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES" de los presentados en el requisito anterior cuya área intervenida sea igual o superior a seis mil metros cuadrados (6.000 m2). en los que hayan realizado Se le asignarán:		
	No presenta		
TOTAL PUNTOS MAYORES CONDICIONES EXPERIENCIA		200	
3.1. MAYORES CONDICIONES EXPERIENCIA EQUIPO PROFESIONAL PROPUESTO (Máximo 600 puntos).			
DIRECTOR DE CONSULTORÍA			
De los contratos y postgrados adicionales aportados se otorgaran puntos de acuerdo lo siguiente:			
ACTIVIDADES	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA	El Proponente aporta Tres (3) certificaciones como Contratista y/o Director de Obra y/o Director de Interventoría y/o Director de Consultoría en proyectos de obras Civiles de contratos cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades "CONSULTORÍA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES" adicionales en los que hayan realizado Se le asignarán:		

2019 . 132 E 0

896

RESOLUCIÓN No.

03 SET. 2019

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

	El Proponente aporta Dos (2) certificaciones como Contratista y/o Director de Obra y/o Director de Interventoría y/o Director de Consultoría en proyectos de obras Civiles de contratos cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades "CONSULTORÍA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES" adicionales en los que hayan realizado Se le asignarán:		
	No presenta	0	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL PLIEGO, EL PROFESIONAL PRESENTADO APORTA EXPERIENCIAS COMO DIRECTOR DE PROYECTOS
CANTIDADES DE AREA INTERVENIDA	Si el Proponente aporta Una (1) certificaciones como Contratista y/o Director de Obra y/o Director de Interventoría y/o Director de Consultoría en proyectos de obras Civiles de contratos cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades "CONSULTORÍA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES" de los presentados en el requisito anterior cuya área intervenida sea igual o superior a Ocho mil metros cuadrados (8.000 m2). en los que hayan realizado Se le asignarán:	50	EL PROPONENTE APORTA CERTIFICACION CON 33.105,8 M2 DE AREA INTERVENIDA
	Si el Proponente aporta Una (1) certificaciones como Contratista y/o Director de Obra y/o Director de Interventoría y/o Director de Consultoría en proyectos de obras Civiles de contratos cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades "CONSULTORÍA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES" de los presentados en el requisito anterior cuya área intervenida sea igual o superior a Seis mil metros cuadrados (6.000 m2). en los que hayan realizado Se le asignarán:		
	No presenta		
POSTGRADO ADICIONAL	Si el Profesional ofertado presenta un Título de postgrado adicional en cualquier área de la Ingeniería Civil.	50	ESPECIALISTA EN PATOLOGIA DE LA CONSTRUCCION
	No presenta		
TOTAL PUNTOS		100	

2102 132 E O
 2008

RESOLUCIÓN No.

03 SET. 2019

“Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es “ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO”.

ACTIVIDADES	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIONES
ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA			
De los contratos y postgrados adicionales aportados se otorgaran puntos de acuerdo lo siguiente:			
EXPERIENCIA	El Proponente aporta Tres (3) certificaciones como Contratista y/o Diseñador y/o Consultor y/o Asesor Hidráulico en proyectos de obras Civiles de contratos cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades "CONSULTORÍA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES" adicionales en los que hayan realizado Se le asignarán:	100	
	El Proponente aporta Dos (2) certificaciones como Contratista y/o Diseñador y/o Consultor y/o Asesor Hidráulico en proyectos de obras Civiles de contratos cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades "CONSULTORÍA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES" adicionales en los que hayan realizado Se le asignarán:		
	No presenta		
CANTIDADES DE AREA INTERVENIDA	Si el Proponente aporta Una (1) certificaciones como Contratista y/o Diseñador y/o Consultor y/o Asesor Hidráulico en proyectos de obras Civiles de contratos cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades "CONSULTORÍA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES" de los presentados en el requisito anterior cuya área intervenida sea igual o superior a Ocho mil metros cuadrados (8.000 m2). en los que hayan realizado Se le asignarán:		



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

008

896

03 SET. 2019

RESOLUCIÓN No.

03 SET. 2019

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

	Si el Proponente aporta Una (1) certificaciones como Contratista y/o Diseñador y/o Consultor y/o Asesor Hidráulico en proyectos de obras Civiles de contratos cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades "CONSULTORÍA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES" de los presentados en el requisito anterior cuya área intervenida sea igual o superior a Seis mil metros cuadrados (6.000 m2). en los que hayan realizado Se le asignarán:	50	EL PROPONENTE APORTA CERTIFICACION CON 7.545 M2 DE AREA INTERVENIDA
	No presenta		
TOTAL PUNTOS		150	
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA			
De los contratos aportados para acreditar la experiencia habilitante se otorgaran puntos de acuerdo lo siguiente:			
ACTIVIDADES	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA	El Proponente aporta Tres (3) certificaciones como Contratista y/o Diseñador y/o Consultor y/o Asesor en Geotecnia en proyectos de obras Civiles de contratos cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades "CONSULTORÍA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES" adicionales en los que hayan realizado Se le asignarán:	100	
	El Proponente aporta Dos (2) certificaciones como Contratista y/o Diseñador y/o Consultor y/o Asesor en Geotecnia en proyectos de obras Civiles de contratos cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades "CONSULTORÍA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES" adicionales en los que hayan realizado Se le asignarán:		
	No presenta		



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

896

RESOLUCIÓN No.

03 SET. 2019

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

CANTIDADES DE AREA INTERVENIDA	Si el Proponente aporta Una (1) certificaciones como Contratista y/o Diseñador y/o Consultor y/o Asesor en Geotecnia en proyectos de obras Civiles de contratos cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades "CONSULTORIA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES" de los presentados en el requisito anterior cuya área intervenida sea igual o superior a Ocho mil metros cuadrados (8.000 m2). en los que hayan realizado Se le asignarán:	50	EL PROPONENTE APORTA CERTIFICACION CON 9.359 M2 DE AREA INTERVENIDA
	Si el Proponente aporta Una (1) certificaciones como Contratista y/o Diseñador y/o Consultor y/o Asesor en Geotecnia en proyectos de obras Civiles de contratos cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades "CONSULTORIA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES" de los presentados en el requisito anterior cuya área intervenida sea igual o superior a Seis mil metros cuadrados (6.000 m2). en los que hayan realizado Se le asignarán:		
	No presenta		
POSTGRADO ADICIONAL	Si el Profesional ofertado presenta un Título de postgrado adicional en cualquier área de la Ingeniería Civil.	50	MAGISTER EN INGENIERIA-GEOTECNIA
	No presenta		
TOTAL PUNTOS		200	
TOTAL PUNTOS MAYORES CONDICIONES EXPERIENCIA EQUIPO PROFESIONAL PROPUESTO		450	
REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES			
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-005-2019			
EXPERIENCIA REQUERIDA			
PROPONENTE: TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIA SAS			
3.1. MAYORES CONDICIONES EXPERIENCIA (MÁX. 300 PUNTOS)			
De los contratos y postgrados adicionales aportados se otorgaran puntos de acuerdo lo siguiente:			
ACTIVIDADES	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTAJE	OBSERVACION

2019
 PIDS .T32.C.0

RESOLUCIÓN No.

896

03 SET. 2019

“Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es “ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO”.

		OTORGADO	ES
EXPERIENCIA	El Proponente aporta Cuatro (4) certificaciones de contratos cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades “CONSULTORÍA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES” adicionales en los que hayan realizado Se le asignarán:	100	
	El Proponente aporta Dos (2) certificaciones de contratos cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades “CONSULTORÍA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES” adicionales en los que hayan realizado Se le asignarán:		
	No presenta		
CANTIDADES DE AREA INTERVENIDA	Si el Proponente aporta Una (1) certificación de contratos cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades “CONSULTORÍA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES” de los presentados en el requisito anterior cuya área intervenida sea igual o superior a Ocho mil metros cuadrados (8.000 m2). en los que hayan realizado Se le asignarán:	100	EL PROPONENTE APORTA CERTIFICACION CON 11.068 M2 DE AREA INTERVENIDA
	Si el Proponente aporta Una (1) certificación de contratos cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades “CONSULTORÍA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES” de los presentados en el requisito anterior cuya área intervenida sea igual o superior a seis mil metros cuadrados (6.000 m2). en los que hayan realizado Se le asignarán:		
	No presenta		
TOTAL PUNTOS MAYORES CONDICIONES EXPERIENCIA		200	
3.1. MAYORES CONDICIONES EXPERIENCIA EQUIPO PROFESIONAL PROPUESTO (Máximo 600 puntos).			
DIRECTOR DE CONSULTORÍA			
De los contratos y postgrados adicionales aportados se otorgaran puntos de acuerdo lo siguiente:			



"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

ACTIVIDADES	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA	El Proponente aporta Tres (3) certificaciones como Contratista y/o Director de Obra y/o Director de Interventoría y/o Director de Consultoría en proyectos de obras Civiles de contratos cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades "CONSULTORÍA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES" adicionales en los que hayan realizado Se le asignarán:	100	
	El Proponente aporta Dos (2) certificaciones como Contratista y/o Director de Obra y/o Director de Interventoría y/o Director de Consultoría en proyectos de obras Civiles de contratos cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades "CONSULTORÍA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES" adicionales en los que hayan realizado Se le asignarán:		
	No presenta	0	
CANTIDADES DE AREA INTERVENIDA	Si el Proponente aporta Una (1) certificaciones como Contratista y/o Director de Obra y/o Director de Interventoría y/o Director de Consultoría en proyectos de obras Civiles de contratos cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades "CONSULTORÍA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES" de los presentados en el requisito anterior cuya área intervenida sea igual o superior a Ocho mil metros cuadrados (8.000 m2). en los que hayan realizado Se le asignarán:	50	EL PROPONENTE APORTA CERTIFICACION CON 15.379,4 M2 DE AREA INTERVENIDA
	Si el Proponente aporta Una (1) certificaciones como Contratista y/o Director de Obra y/o Director de Interventoría y/o Director de Consultoría en proyectos de obras Civiles de contratos cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades "CONSULTORÍA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES" de los presentados en el requisito anterior cuya área intervenida sea igual o superior a Seis mil metros cuadrados (6.000 m2). en los que hayan realizado Se le asignarán:		
	No presenta		

“Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es “ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO”.

POSTGRADO ADICIONAL	Si el Profesional ofertado presenta un Titulo de postgrado adicional en cualquier área de la Ingeniería Civil.	50	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS
	No presenta		
TOTAL PUNTOS		100	
ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA			
De los contratos y postgrados adicionales aportados se otorgaran puntos de acuerdo lo siguiente:			
ACTIVIDADES	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA	El Proponente aporta Tres (3) certificaciones como Contratista y/o Diseñador y/o Consultor y/o Asesor Hidráulico en proyectos de obras Civiles de contratos cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades “CONSULTORÍA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES” adicionales en los que hayan realizado Se le asignarán:	100	
	El Proponente aporta Dos (2) certificaciones como Contratista y/o Diseñador y/o Consultor y/o Asesor Hidráulico en proyectos de obras Civiles de contratos cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades “CONSULTORÍA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES” adicionales en los que hayan realizado Se le asignarán:		
	No presenta		
CANTIDADES DE AREA INTERVENIDA	Si el Proponente aporta Una (1) certificaciones como Contratista y/o Diseñador y/o Consultor y/o Asesor Hidráulico en proyectos de obras Civiles de contratos cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades “CONSULTORÍA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES” de los presentados en el requisito anterior cuya área intervenida sea igual o superior a Ocho mil metros cuadrados (8.000 m2), en los que hayan realizado Se le asignarán:	100	EL PROPONENTE APORTA CERTIFICACION CON 8.915 M2 DE AREA INTERVENIDA

“Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es **“ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO”.**

	Si el Proponente aporta Una (1) certificaciones como Contratista y/o Diseñador y/o Consultor y/o Asesor Hidráulico en proyectos de obras Civiles de contratos cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades "CONSULTORÍA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES" de los presentados en el requisito anterior cuya área intervenida sea igual o superior a Seis mil metros cuadrados (6.000 m2). en los que hayan realizado Se le asignarán:		
	No presenta		
TOTAL PUNTOS		200	
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA			
De los contratos aportados para acreditar la experiencia habilitante se otorgaran puntos de acuerdo lo siguiente:			
ACTIVIDADES	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA	El Proponente aporta Tres (3) certificaciones como Contratista y/o Diseñador y/o Consultor y/o Asesor en Geotecnia en proyectos de obras Civiles de contratos cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades "CONSULTORÍA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES" adicionales en los que hayan realizado Se le asignarán:	100	
	El Proponente aporta Dos (2) certificaciones como Contratista y/o Diseñador y/o Consultor y/o Asesor en Geotecnia en proyectos de obras Civiles de contratos cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades "CONSULTORÍA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES" adicionales en los que hayan realizado Se le asignarán:		
	No presenta		



896



03 SET. 2019

RESOLUCIÓN No.

03 SET. 2019

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

CANTIDADES DE AREA INTERVENIDA	Si el Proponente aporta Una (1) certificaciones como Contratista y/o Diseñador y/o Consultor y/o Asesor en Geotecnia en proyectos de obras Civiles de contratos cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades "CONSULTORÍA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES" de los presentados en el requisito anterior cuya área intervenida sea igual o superior a Ocho mil metros cuadrados (8.000 m2). en los que hayan realizado Se le asignarán:	50	EL PROPONENTE APORTA CERTIFICACION CON 15.379,4 M2 DE ÁREA INTERVENIDA
	Si el Proponente aporta Una (1) certificaciones como Contratista y/o Diseñador y/o Consultor y/o Asesor en Geotecnia en proyectos de obras Civiles de contratos cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades "CONSULTORÍA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES" de los presentados en el requisito anterior cuya área intervenida sea igual o superior a Seis mil metros cuadrados (6.000 m2). en los que hayan realizado Se le asignarán:		
	No presenta		
POSTGRADO ADICIONAL	Si el Profesional ofertado presenta un Título de postgrado adicional en cualquier área de la Ingeniería Civil.	50	ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE PAVIMENTOS
	No presenta		
TOTAL PUNTOS		200	
TOTAL PUNTOS MAYORES CONDICIONES EXPERIENCIA EQUIPO PROFESIONAL PROPUESTO		500	

DISPONIBILIDAD DE LABORATORIO

No	PROPONENTE	DISPONIBILIDAD DE LABORATORIO	OBSERVACIONES
		PUNTAJE	



“Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es “ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO”.

1	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA	0	NO anexa documentos que acrediten la propiedad de los mismos (facturas y/o manifiestos de aduana, etc.), en el caso de que estos documentos no se pueda observar la propiedad de los mismos deberá presentar documentos que acrediten la tenencia de los mismos hasta llegar al propietario inicial.
2	TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIA SAS	0	NO anexa documentos que acrediten la propiedad de los mismos (facturas y/o manifiestos de aduana, etc.), en el caso de que estos documentos no se pueda observar la propiedad de los mismos deberá presentar documentos que acrediten la tenencia de los mismos hasta llegar al propietario inicial.

3.2.3. OTORGAMIENTO DE PUNTAJE POR APOYO AL PERSONAL NACIONAL

No	PROPONENTE	APOYO AL PERSONAL NACIONAL	FOLIO
		PUNTAJE	
1	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA	100	249
2	TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIA SAS	100	---

RESUMEN GENERAL INICIAL DE PUNTAJES

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO	PROPONENTE 1 CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA	PROPONENTE 2 TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIA SAS	OBSERVACIONES
MAYORES CONDICIONES EXPERIENCIA	200	200	200	
MAYORES CONDICIONES EXPERIENCIA EQUIPO PROFESIONAL PROPUESTO	600	450	500	
DISPONIBILIDAD LABORATORIO DE	100	0	0	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	100	100	

“Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es “ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO”.

Total	1000	750	800	
-------	------	-----	-----	--

Que durante el traslado del informe de evaluación se recibieron documentos para subsanar al igual que observaciones al informe de evaluación publicado por la entidad, las mismas fueron publicadas por la entidad en el portal del secop, como consta a continuación:

<u>Documento Adicional</u>	OBSERVACION Y SUBSANACION		7.82 MB	1	15-08-2019 07:39 AM
<u>Documento Adicional</u>	SUBSANACION Y OBSERVACIONES		1.76 MB	1	14-08-2019 06:55 PM
<u>Documento Adicional</u>	SUBSANACION		13.38 MB	1	13-08-2019 01:37 PM

tomado de: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-15-9676014>

A cada una de las observaciones allegadas la entidad dispuso a dar respuesta, y las mismas fueron publicadas en el portal del secop a al igual que el informe de evaluación definitivo como consta a continuación:

<u>Documento Adicional</u>	ANEXO TECNICO		27 KB	1	29-08-2019 11:30 PM
<u>Documento Adicional</u>	SANEAMIENTO CRONOGRAMA		1.56 MB	1	29-08-2019 02:34 PM
<u>Documento Adicional</u>	INFORME TECNICO		799 KB	1	29-08-2019 11:03 AM
<u>Documento Adicional</u>	INFORME FINANCIERO		470 KB	1	29-08-2019 11:03 AM
<u>Documento Adicional</u>	INFORME JURIDICO		459 KB	1	29-08-2019 11:03 AM
<u>Documento Adicional</u>	RESPUESTA A OBSERVACIONES		1.37 MB	1	29-08-2019 11:03 AM
<u>Documento Adicional</u>	RESPUESTA A OBSERVACIONES		1.27 MB	1	29-08-2019 11:03 AM

El informe de evaluación definitivo se sintetiza en el siguiente resumen:

Informe financiero

PROPONENTE 1 TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIAS S.A.S



“Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es “ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO”.

CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS No	CMA-SI-005-2019
OBJETO	ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO”.
PRESUPUESTO OFICIAL	\$369.000.000
PROPONENTE	TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIAS S.A.S
NIT	900.027.116-8
FECHA DE RENOVACION	17/04/2019
INFORMACION FINANCIERA	31/12/2018
PARTICIPACION	100%
ACTIVO CORRIENTE	1.482.789.419,00
ACTIVO TOTAL	2.264.886.458,00
PASIVO CORRIENTE	257.553.066,00
PASIVO TOTAL	773.998.994,00
PATRIMONIO	1.490.887.464,00
UTILIDAD OPERACIONAL	660.244.877,00
GASTOS DE INTERESES	40.237.133,00

FINANCIEROS			PLIEGO	
LIQUIDEZ	5,76	≥	2,00	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,34	≤	0,50	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	16,41	≥	2,00	CUMPLE

ORGANIZACIONALES				
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,44	≥	0,09	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,29	≥	0,050	CUMPLE

PROPONENTE 2 CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

896

7

03 SET. 2019

RESOLUCIÓN No.

03 SET. 2019

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS No	CMA-SI-005-2019
OBJETO	ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".
PRESUPUESTO OFICIAL	\$369.000.000
PROPONENTE	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA
NIT	900.171.000-8
FECHA DE RENOVACION	30/03/2019
INFORMACION FINANCIERA	31/12/2018
PARTICIPACION	100%
ACTIVO CORRIENTE	1.076.589.369,00
ACTIVO TOTAL	1.815.747.004,00
PASIVO CORRIENTE	139.374.504,00
PASIVO TOTAL	487.775.148,00
PATRIMONIO	1.327.971.856,00
UTILIDAD OPERACIONAL	177.748.043,00
GASTOS DE INTERESES	18.391.151,00

FINANCIEROS			PLIEGO	
LIQUIDEZ	7,72	≥	2,00	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,27	≤	0,50	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	9,66	≥	2,00	CUMPLE

ORGANIZACIONALES				
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,13	≥	0,09	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,10	≥	0,050	CUMPLE

EVALUACION PRELIMINAR

PROPONENTE	CALIFICACIÓN
-------------------	---------------------

“Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es “ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO”.

TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIAS S.A.S	CUMPLE
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA	CUMPLE

Informe jurídico

PROPONENTE # 1	TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIA				
IDENTIFICACIÓN	900.027.116-8				
REPRESENTANTE LEGAL	MIGUEL EFRAIN ROSERO POLO				
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	79.400.909				
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
Diligenciada según se indica en respectivo Anexo		X			
2.1 .1. a) Si es Persona Jurídica, debe ser firmada, por el Representante Legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales. b) En el caso de Consorcio o Unión Temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. c) Cuando sea Persona Natural, por ella misma. d) Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para	2-5	X			

“Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es “ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO”.

<p>hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.</p>					
<p>Copia de la matricula profesional como Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías acompañada de la certificación de vigencia, del Proponente Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica Proponente o del representante del Consorcio o Unión Temporal Proponente, según fuere el caso, o, cuando fuere necesario, del profesional que suscriba o avale la Propuesta</p>		X			
APODERADO					
<p>2.1 2. Poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los Integrantes del Proponente en el trámite del Proceso de</p>	N/A			X	

“Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es “ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO”.

	Selección y en la suscripción del Contrato.					
	Requisitos de autenticación, consularización o apostilla y traducción				X	
	Constitución de apoderado para Personas Naturales Extranjeras sin residencia en el país y las Personas Jurídicas Privadas Extranjeras sin sucursal en Colombia, que no desarrollen actividades permanentes en Colombia				X	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro				X	
2.1	Acreditar un término mínimo de duración igual al término de la duración del Contrato y un (01) año más				X	
3.	La designación de un Representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal				X	

2019 SET 03

896

RESOLUCIÓN No.

03 SET. 2019

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

	En caso de Unión Temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la Propuesta y la ejecución del Contrato				X	
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL						
INTEGRANTE # 1		# REF 				
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verificará:	10-15	X				
2.1.4 a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección		X			03 DE JULIO DE 2019	
b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso		X				
c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera		X			Revisor Fiscal: NELLY PAOLA TORRES CASSIANO	
d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el					X	

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio				
e) Que la duración del Proponente o del integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal	X			INDEFINIDO
f) Que el representante legal esté debidamente facultado	X			
Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritas.			X	
Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra residenciado en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia			X	

“Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es “ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO”.

<ul style="list-style-type: none"> • En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al Integrante de la Estructura Plural, el Proponente deberá aportar la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, señalando que la autorización al Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones 				X	
<ul style="list-style-type: none"> • La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> a) Tipo de sociedad y fecha del documento de constitución o creación. b) Que su objeto social incluye las actividades principales objeto del Contrato. c) Documento por el cual se reconoce la personería jurídica. d) Duración de la Persona Jurídica. e) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso. 				X	

03 SET 2019

896
03 SET. 2019

RESOLUCIÓN No.

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

<ul style="list-style-type: none"> • Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. 				X	
<ul style="list-style-type: none"> • Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la Persona Jurídica del Proponente o del Integrante de la Estructura Plural, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la Persona Jurídica. Las Personas Jurídicas Extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliegos de Condiciones. 				X	

“Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es “ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO”.

	<ul style="list-style-type: none"> En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países miembros del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1.998. 				X	
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP						
INTEGRANTE # 1			#¡REF!			
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1 .5.	Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las Propuestas	17-53	X			Expedido el 03 de julio de 2019
	Deberá estar vigente para la fecha del cierre del proceso y deberá encontrarse en firme a la fecha de adjudicación del proceso		X			
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA						
# DE PÓLIZA			12-44-101185477			
COMPAÑÍA			SEGUROS DEL ESTADO			
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1 .6.	• Asegurado/ Beneficiario: DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, NIT: 890.480.059-1	55-62	X			
	• Cuantía: Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial		X			

098

896

e 1

03 SET. 2019

RESOLUCIÓN No.

03 SET. 2019

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

<ul style="list-style-type: none"> • Vigencia: Cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de Cierre del Proceso de Selección, los cuales en todo caso deberán prorrogarse cuando el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de Propuestas y/o para la evaluación y Adjudicación del Contrato y/o para la suscripción del Contrato. La prórroga no podrá exceder de tres (3) meses más. 		X			
<ul style="list-style-type: none"> • Fecha de expedición: Será igual o anterior a la fecha de presentación de Cierre del Proceso de Selección 		X			
<ul style="list-style-type: none"> • Tomador / Afianzado: La garantía deberá tomarse con el nombre de la Persona Natural o razón social de la Persona Jurídica que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la Propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales del Oferente plural; en 		X			



2019 SET 03

RESOLUCIÓN No.

03 SET. 2019

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

	todo caso deberá indicar el nombre del Consorcio o de la Unión Temporal					
	• La garantía deberá indicar además, el número de identificación y Objeto del proceso al cual presenta Propuesta		X			
	Con la Garantía deberá presentarse el Anexo de Condiciones Generales correspondiente. El documento contentivo del mecanismo de cobertura del riesgo, deberá adjuntarse en original, o en documento que legalmente haga sus veces, con el correspondiente anexo de condiciones generales		X			
OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES						
2.1	INTEGRANTE #1		#(REF)			
.7.	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN



028

896



0305 132 E 0

RESOLUCIÓN No.

03 SET. 2019

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

<ul style="list-style-type: none"> • Persona Natural: Se acreditará con las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados. 				X	
<ul style="list-style-type: none"> • Persona Natural con Establecimiento de Comercio: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el propietario del Establecimiento de Comercio, y el Revisor Fiscal (de estar obligado a tenerlo) o Contador Público. A la certificación deberá anexar las planillas de pago de los aportes del propietario, de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados. 	66-80			X	



BOLÍVAR SI AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

896



0105 .T32 E 0
208

RESOLUCIÓN No.

03 SET. 2019

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

<p>• Persona Jurídica con Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>		<p>X</p>			
---	--	----------	--	--	--



"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

<p>• Persona Jurídica sin Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el Representante Legal, quien a su vez, deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.</p>				X	
<p>Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las Personas Naturales o Personas Jurídicas empleadoras que se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público, donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. No obstante lo anterior, deberán aportar la Planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo con el Decreto 3029 de 2013.</p>		X			



"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

	Todo documento emitido por Revisor Fiscal o Contador Público deberá estar acompañado del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.		X			
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1 .8.	La Propuesta deberá estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el Proponente o por el Representante Legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, el cual deberá ser diligenciado según el Anexo respectivo	82-83	X			
MULTAS Y SANCIONES						
	INTEGRANTE # 1					# REF
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1 .9.	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta	85	x			

03 SET. 2019

896

RESOLUCIÓN No.

03 SET. 2019

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

<p>Esta información lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.</p>		<p>x</p>			
FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD					
INTEGRANTE # 1 # REF 					
<p>REQUISITO</p>	<p>FOLIOS</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>N/A</p>	<p>OBSERVACIÓN</p>
<p>2.1 .10 El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del Proponente Persona Natural, o del representante legal de la Persona Jurídica, o del representante legal del Consorcio o Unión Temporal, según el caso</p>	<p>87</p>	<p>X</p>			
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO					
INTEGRANTE # 1 # REF 					
<p>REQUISITO</p>	<p>FOLIOS</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>N/A</p>	<p>OBSERVACIÓN</p>
<p>2.1 .11 El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.</p>	<p>89</p>	<p>X</p>			



“Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es “ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO”.

INTEGRANTE # 1						# REF
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
El Proponente NO deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 de la Ley 610 de 2000). Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X			CODIGO DE VERIFICACION:190730123027- persona natural : 190730123226	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS						
INTEGRANTE # 1						# REF
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
2.1 .14 El Proponente NO deberá reportar antecedentes disciplinarios de conformidad la Ley 734 de 2002. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X			CODIGO DE VERIFICACION: 131371815 - 131371879	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES						
INTEGRANTE # 1						# REF
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
2.1 .15 El Proponente NO deberá reportar antecedentes judiciales ante la Policía Nacional. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X			VERIFICADO	
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL						
2.1 .16 Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal						VERIFICADO
INTEGRANTE # 1						# REF
REQUISITO	FOLIO	CUMP	NO	N/A	OBSERVACIÓN	

003
03 SET 2019

896

RESOLUCIÓN No.

03 SET. 2019

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

	S	LE	CUMPLE		
El Proponente NO deberá estar vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.	N/A	X			VERIFICADO
TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIA CUMPLE LOS ASPECTOS JURÍDICOS SEÑALADOS POR EL COMITÉ EVALUADOR.					

PROponente # 1	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA				
IDENTIFICACIÓN	900171000-8				
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN JACOBO PINILLA RODRIGUEZ				
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	80.073.609				
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
Diligenciada según se indica en respectivo Anexo		X			
2.1.1 a) Si es Persona Jurídica, debe ser firmada, por el Representante Legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales.	03-13	X			
b) En el caso de Consorcio o Unión Temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución.					

19
 2019
 2019

RESOLUCIÓN No.

03 SET. 2019

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

<p>c) Cuando sea Persona Natural, por ella misma. d) Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.</p>					
<p>Copia de la matricula profesional como Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías acompañada de la certificación de vigencia, del Proponente Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica Proponente o del representante del Consorcio o Unión Temporal Proponente, según fuere el caso, o, cuando fuere necesario, del profesional que suscriba o avale la Propuesta</p>		X			
APODERADO					
<p>2.1.2</p> <p>Poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los Integrantes del Proponente en el trámite del Proceso de Selección y en la suscripción del Contrato.</p> <p>Requisitos de autenticación, consularización o apostilla y traducción</p>	N/A	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
					OBSERVACIÓN
				X	
				X	

8008

896

PTOS. 132 E O

RESOLUCIÓN No.

03 SET. 2019

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

	Constitución de apoderado para Personas Naturales Extranjeras sin residencia en el país y las Personas Jurídicas Privadas Extranjeras sin sucursal en Colombia, que no desarrollen actividades permanentes en Colombia				X	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.3	Acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro	N/A			X	
	Acreditar un término mínimo de duración igual al término de la duración del Contrato y un (01) año más				X	
	La designación de un Representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal				X	
	En caso de Unión Temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la Propuesta y la ejecución del Contrato				X	
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL						
	INTEGRANTE # 1				# REF 	
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.4	Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado	23-25	X			

“Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es “ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO”.

expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verificará:				
a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección	X			2032
b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso	X			
c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera	X			Revisor Fiscal: LAURA NAMEGAS MOLINA
d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio			X	
e) Que la duración del Proponente o del integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal	X			INDEFINIDO
f) Que el representante legal esté debidamente facultado	X			

896

896

896

03 SET. 2019

03 SET. 2019

RESOLUCIÓN No.

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

<p>Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritas.</p>			X	
<p>Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra residenciado en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.</p>			X	
<p>Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Pliegos de Condiciones para las Personas Jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación Legal de la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días Calendario anteriores a la fecha del Cierre del presente Proceso de Selección, en los que conste:</p>			X	
<ul style="list-style-type: none"> • Existencia y Representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a 			X	

2019
008

RESOLUCIÓN No.

03 SET. 2019

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

<p>más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de Cierre</p>					
<ul style="list-style-type: none"> • En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al Integrante de la Estructura Plural, el Proponente deberá aportar la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, señalando que la autorización al Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones 				X	
<ul style="list-style-type: none"> • La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información: <ol style="list-style-type: none"> a) Tipo de sociedad y fecha del documento de constitución o creación. b) Que su objeto social incluye las actividades principales objeto del Contrato. c) Documento por el cual se reconoce la personería jurídica. d) Duración de la Persona Jurídica. e) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las 				X	

“Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es “ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO”.

<p>demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso.</p>				
<ul style="list-style-type: none"> • Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. 			X	
<ul style="list-style-type: none"> • Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la Persona Jurídica del Proponente o del Integrante de la Estructura Plural, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la Persona Jurídica. Las Personas Jurídicas Extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliegos de Condiciones. 			X	



BOLÍVAR SI AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

2019.07.03

896



RESOLUCIÓN No.

03 SET. 2019

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

	<ul style="list-style-type: none"> En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países miembros del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1.998. 				X	
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP						
INTEGRANTE # 1			#¡REF!			
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.5	Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las Propuestas	29-53	X			23 DE JULIO 2019
	Deberá estar vigente para la fecha del cierre del proceso y deberá encontrarse en firme a la fecha de adjudicación del proceso		X			
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA						
# DE PÓLIZA			25-44-101132076			
COMPAÑÍA			SEGUROS DEL ESTADO			
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.6	• Asegurado/ Beneficiario: DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, NIT: 890.480.059-1	57	X			
	• Cuantía: Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial		X			



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

9

008

896

9

0105 .132 E 0

RESOLUCIÓN No.

03 SET. 2019

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

<ul style="list-style-type: none"> • Vigencia: Cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de Cierre del Proceso de Selección, los cuales en todo caso deberán prorrogarse cuando el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de Propuestas y/o para la evaluación y Adjudicación del Contrato y/o para la suscripción del Contrato. La prórroga no podrá exceder de tres (3) meses más. 		X			
<ul style="list-style-type: none"> • Fecha de expedición: Será igual o anterior a la fecha de presentación de Cierre del Proceso de Selección 		X			
<ul style="list-style-type: none"> • Tomador / Afianzado: La garantía deberá tomarse con el nombre de la Persona Natural o razón social de la Persona Jurídica que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la Propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales del Oferente plural; en todo caso deberá indicar el nombre del Consorcio o de la Unión Temporal 		X			
<ul style="list-style-type: none"> • La garantía deberá indicar además, el número de identificación y Objeto del proceso al cual presenta 		X			



BOLÍVAR SI AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

896



RESOLUCIÓN No.

03 SET. 2019

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

	Propuesta					
	Con la Garantía deberá presentarse el Anexo de Condiciones Generales correspondiente. El documento contentivo del mecanismo de cobertura del riesgo, deberá adjuntarse en original, o en documento que legalmente haga sus veces, con el correspondiente anexo de condiciones generales		X			subsano
	OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES					
	INTEGRANTE # 1			# REF 		
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACION
2.1.7	<ul style="list-style-type: none"> Persona Natural: Se acreditará con las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados. 	61			X	



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

2019 . 03 SET 08

RESOLUCIÓN No.

896

03 SET. 2019

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

<p>• Persona Natural con Establecimiento de Comercio: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el propietario del Establecimiento de Comercio, y el Revisor Fiscal (de estar obligado a tenerlo) o Contador Público. A la certificación deberá anexar las planillas de pago de los aportes del propietario, de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en lo mismos términos antes señalados.</p>				X	
---	--	--	--	---	--



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

2019 SET 03

RESOLUCIÓN No.

896

03 SET. 2019

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

<p>• Persona Jurídica con Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>		X			SUBSANO
<p>• Persona Jurídica sin Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el Representante Legal, quien a su vez, deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses,</p>				X	



"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.						
Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las Personas Naturales o Personas Jurídicas empleadoras que se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público, donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. No obstante lo anterior, deberán aportar la Planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo con el Decreto 3029 de 2013.		X				
Todo documento emitido por Revisor Fiscal o Contador Público deberá estar acompañado del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.		X				
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN						
2.1.8	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN



"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

	La Propuesta deberá estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el Proponente o por el Representante Legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, el cual deberá ser diligenciado según el Anexo respectivo	71	X			
MULTAS Y SANCIONES						
	INTEGRANTE # 1					#(REF)
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACION
2.1.9	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		x			
	Esta Información lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.	77	x			
FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD						
	INTEGRANTE # 1					#(REF)
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACION
2.1.10.						

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

	El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del Proponente Persona Natural, o del representante legal de la Persona Jurídica, o del representante legal del Consorcio o Unión Temporal, según el caso	81	X			
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO						
INTEGRANTE # 1			# REF!			
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.1 1.	El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.	85	X			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS						
INTEGRANTE # 1			# REF!			
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente NO deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 de la Ley 610 de 2000). Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X			CODIGO DE VERIFICACION: 190730132721
2.1.1 4.	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN

“Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es “ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO”.

	El Proponente NO deberá reportar antecedentes disciplinarios de conformidad la Ley 734 de 2002. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X				CODIGO DE VERIFICACION: 131374377 - 131374442
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES							
INTEGRANTE # 1				# REF 			
2.1.1	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
5.	El Proponente NO deberá reportar antecedentes judiciales ante la Policía Nacional. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X			VERIFICADO	
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL							
Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal						VERIFICADO	
INTEGRANTE # 1				# REF 			
2.1.1	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
6.	El Proponente NO deberá estar vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.	N/A	X			VERIFICADO	
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA DEBE CUMPLE LOS ASPECTOS JURÍDICOS SEÑALADOS POR EL COMITÉ EVALUADOR.							



03 SET. 2019

RESOLUCIÓN No.

03 SET. 2019

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

Informe técnico

EXPERIENCIA REQUERIDA REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-005-2019 EXPERIENCIA REQUERIDA PROPONENTE: A16		
máximo de TRES (03) contratos	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.4.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
Para acreditar la experiencia específica, se deben diligenciar y firmar el FORMATO 2 anexo, y adjuntar los certificados de experiencia expedidos por las respectivas entidades contratantes, conforme con las especificaciones solicitadas en este pliego de condiciones. El proponente debe acreditar haber ejecutado, en mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos o Certificaciones celebrados con entidades públicas o privadas cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades " ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL, CONSULTORÍA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES"		
OBJETO:"ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL, CONSULTORÍA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES"	CUMPLE	VER ANEXO
Valor en conjunto sea igual o superior a una (1,0) Vez presupuesto oficial estimado expresado en SMMLV, los cuales deben cumplir con lo siguiente: 445,59 smmlv	CUMPLE	VER ANEXO
a) En su conjunto las siguientes actividades/ ítems mínimos:		
1. Por lo menos una de las certificaciones de consultoría debió haberse realizado en una estructura de por lo menos CINCO (5) plantas o niveles.	CUMPLE	VER ANEXO
2. El área intervenida en una de las certificaciones de consultoría debe ser igual o superior a tres mil metros cuadrados (3.000 m2).	CUMPLE	VER ANEXO



0105.132 E 0

2018

896

7

RESOLUCIÓN No.

03 SET. 2019

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

3. Los contratos aportados debieron ejecutarse con posterioridad a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10.	CUMPLE	VER ANEXO
Los Contratos aportados para efectos de acreditación de experiencia deben encontrarse clasificados en el "Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas" en mínimo la siguiente clasificación: 811015 , 81: Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología, 10: Servicios profesionales de Ingeniería, 15: Ingeniería Civil	CUMPLE	VER ANEXO
<ul style="list-style-type: none"> En el caso de estructura plural, la experiencia podrá ser aportado por uno (01) o más de sus integrantes, sin que la participación de cada integrante que aporta la experiencia sea inferior al veinte por ciento (20%.) 	CUMPLE	VER ANEXO
<p>EXPERIENCIA REQUERIDA REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-005-2019 EXPERIENCIA REQUERIDA PROPONENTE: TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIA SAS</p>		
máximo de TRES (03) contratos	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.4.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
<p>Para acreditar la experiencia específica, se deben diligenciar y firmar el FORMATO 2 anexo, y adjuntar los certificados de experiencia expedidos por las respectivas entidades contratantes, conforme con las especificaciones solicitadas en este pliego de condiciones. El proponente debe acreditar haber ejecutado, en mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos o Certificaciones celebrados con entidades públicas o privadas cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades " ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL, CONSULTORÍA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O</p>		

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES"		
OBJETO:"ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL, CONSULTORÍA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES"	CUMPLE	VER ANEXO
Valor en conjunto sea igual o superior a una (1,0) Vez presupuesto oficial estimado expresado en SMMLV, los cuales deben cumplir con lo siguiente: 445,59 smmlv	CUMPLE	VER ANEXO
a) En su conjunto las siguientes actividades/ ítems mínimos:		
1. Por lo menos una de las certificaciones de consultoría debió haberse realizado en una estructura de por lo menos CINCO (5) plantas o niveles.	CUMPLE	VER ANEXO
2. El área intervenida en una de las certificaciones de consultoría debe ser igual o superior a tres mil metros cuadrados (3.000 m2).	CUMPLE	VER ANEXO
3. Los contratos aportados debieron ejecutarse con posterioridad a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10.	CUMPLE	VER ANEXO
Los Contratos aportados para efectos de acreditación de experiencia deben encontrarse clasificados en el "Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas" en mínimo la siguiente clasificación: 811015 , 81: Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología, 10: Servicios profesionales de Ingeniería, 15: Ingeniería Civil	CUMPLE	VER ANEXO



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

896

7

ETOS .T32 E

RESOLUCIÓN No.

03 SET. 2019

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

<p>• En el caso de estructura plural, la experiencia podrá ser aportado por uno (01) o más de sus integrantes, sin que la participación de cada integrante que aporta la experiencia sea inferior al veinte por ciento (20%.)</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>VER ANEXO</p>
---	---------------	------------------

CONSOLIDADO HABILITANTES TECNICOS

3. PROPONENTE 1: CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA.		
RESUMEN EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE	OBSERVACIONES
OFERTA TECNICA PERSONAL		
4. Director de Consultoría	<i>NO CUMPLE</i>	VER ANEXO
5. Especialista en Hidráulica	<i>CUMPLE</i>	VER ANEXO
6. Especialista en Geotecnia	<i>CUMPLE</i>	VER ANEXO
RESUMEN OFERTA TECNICA PERSONAL	<i>NO CUMPLE</i>	
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS	<i>NO CUMPLE</i>	

4. PROPONENTE 2: TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIA SAS.		
RESUMEN EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE	OBSERVACIONES
OFERTA TECNICA PERSONAL		
4. Director de Consultoría	<i>NO CUMPLE</i>	VER ANEXO
5. Especialista en Hidráulica	<i>CUMPLE</i>	VER ANEXO
6. Especialista en Geotecnia	<i>CUMPLE</i>	VER ANEXO

2019 SET 03

896

RESOLUCIÓN No.

03 SET. 2019

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

RESUMEN OFERTA TECNICA PERSONAL	NO CUMPLE	
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS	NO CUMPLE	

RESUMEN GENERAL DE HABILITANTES TECNICOS

PROPONENTE	HABILITANTES TECNICOS
PROPONENTE 1: CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA.	NO CUMPLE
PROPONENTE 2: TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIA SAS.	NO CUMPLE

REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES			
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-005-2019			
EXPERIENCIA REQUERIDA			
PROPONENTE: CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA			
3.1. MAYORES CONDICIONES EXPERIENCIA (MÁX. 300 PUNTOS)			
De los contratos y postgrados adicionales aportados se otorgaran puntos de acuerdo lo siguiente:			
ACTIVIDADES	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA	El Proponente aporta Cuatro (4) certificaciones de	100	

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

	contratos cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades "CONSULTORÍA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES" adicionales en los que hayan realizado Se le asignarán:		
	El Proponente aporta Dos (2) certificaciones de contratos cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades "CONSULTORÍA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES" adicionales en los que hayan realizado Se le asignarán:		
	No presenta		
CANTIDADES DE AREA INTERVENIDA	Si el Proponente aporta Una (1) certificación de contratos cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades "CONSULTORÍA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES" de los presentados en el requisito anterior cuya área intervenida sea igual o superior a Ocho mil metros cuadrados (8.000 m2). en los que hayan realizado Se le asignarán:	100	EL PROPONENTE APORTA CERTIFICACION CON 9.359 M2 DE AREA INTERVENIDA
	Si el Proponente aporta Una (1) certificación de contratos cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades "CONSULTORÍA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES" de los presentados en el requisito anterior cuya área intervenida sea igual o superior a seis mil metros cuadrados (6.000 m2). en los que hayan realizado Se le asignarán:		
	No presenta		
TOTAL PUNTOS MAYORES CONDICIONES EXPERIENCIA		200	
3.1. MAYORES CONDICIONES EXPERIENCIA EQUIPO PROFESIONAL PROPUESTO (Máximo 600 puntos).			
DIRECTOR DE CONSULTORÍA			
De los contratos y postgrados adicionales aportados se otorgaran puntos de acuerdo lo siguiente:			



000

896



PDS 132 E.O

RESOLUCIÓN No.

03 SET. 2019

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

ACTIVIDADES	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA	El Proponente aporta Tres (3) certificaciones como Contratista y/o Director de Obra y/o Director de Interventoría y/o Director de Consultoría en proyectos de obras Civiles de contratos cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades "CONSULTORÍA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES" adicionales en los que hayan realizado Se le asignarán:		
	El Proponente aporta Dos (2) certificaciones como Contratista y/o Director de Obra y/o Director de Interventoría y/o Director de Consultoría en proyectos de obras Civiles de contratos cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades "CONSULTORÍA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES" adicionales en los que hayan realizado Se le asignarán:		
	No presenta	0	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL PLIEGO, EL PROFESIONAL PRESENTADO APORTA EXPERIENCIAS COMO DIRECTOR DE PROYECTOS
CANTIDADES DE AREA INTERVENIDA	Si el Proponente aporta Una (1) certificaciones como Contratista y/o Director de Obra y/o Director de Interventoría y/o Director de Consultoría en proyectos de obras Civiles de contratos cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades "CONSULTORÍA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES" de los presentados en el requisito anterior cuya área intervenida sea igual o superior a Ocho mil metros cuadrados (8.000 m2). en los que hayan realizado Se le asignarán:	50	EL PROPONENTE APORTA CERTIFICACION CON 33.105,8 M2 DE AREA INTERVENIDA

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

	Si el Proponente aporta Una (1) certificaciones como Contratista y/o Director de Obra y/o Director de Interventoría y/o Director de Consultoría en proyectos de obras Civiles de contratos cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades "CONSULTORÍA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES" de los presentados en el requisito anterior cuya área intervenida sea igual o superior a Seis mil metros cuadrados (6.000 m2). en los que hayan realizado Se le asignarán:		
	No presenta		
POSTGRADO ADICIONAL	Si el Profesional ofertado presenta un Título de postgrado adicional en cualquier área de la Ingeniería Civil.	50	ESPECIALISTA EN PATOLOGIA DE LA CONSTRUCCION
	No presenta		
TOTAL PUNTOS		100	
ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA			
De los contratos y postgrados adicionales aportados se otorgaran puntos de acuerdo lo siguiente:			
ACTIVIDADES	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA	El Proponente aporta Tres (3) certificaciones como Contratista y/o Diseñador y/o Consultor y/o Asesor Hidráulico en proyectos de obras Civiles de contratos cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades "CONSULTORÍA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES" adicionales en los que hayan realizado Se le asignarán:	100	
	El Proponente aporta Dos (2) certificaciones como Contratista y/o Diseñador y/o Consultor y/o Asesor Hidráulico en proyectos de obras Civiles de contratos cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades "CONSULTORÍA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES" adicionales en los que hayan realizado Se le asignarán:		
	No presenta		

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

CANTIDADES DE AREA INTERVENIDA	Si el Proponente aporta Una (1) certificaciones como Contratista y/o Diseñador y/o Consultor y/o Asesor Hidráulico en proyectos de obras Civiles de contratos cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades "CONSULTORÍA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES" de los presentados en el requisito anterior cuya área intervenida sea igual o superior a Ocho mil metros cuadrados (8.000 m2). en los que hayan realizado Se le asignarán:		
	Si el Proponente aporta Una (1) certificaciones como Contratista y/o Diseñador y/o Consultor y/o Asesor Hidráulico en proyectos de obras Civiles de contratos cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades "CONSULTORÍA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES" de los presentados en el requisito anterior cuya área intervenida sea igual o superior a Seis mil metros cuadrados (6.000 m2). en los que hayan realizado Se le asignarán:	50	EL PROPONENTE APORTA CERTIFICACION CON 7.545 M2 DE AREA INTERVENIDA
	No presenta		
TOTAL PUNTOS		150	
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA			
De los contratos aportados para acreditar la experiencia habilitante se otorgaran puntos de acuerdo lo siguiente:			
ACTIVIDADES	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA	El Proponente aporta Tres (3) certificaciones como Contratista y/o Diseñador y/o Consultor y/o Asesor en Geotecnia en proyectos de obras Civiles de contratos cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades "CONSULTORÍA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES" adicionales en los que hayan realizado Se le asignarán:	100	



008

RESOLUCIÓN No.

03 SET. 2019

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

	El Proponente aporta Dos (2) certificaciones como Contratista y/o Diseñador y/o Consultor y/o Asesor en Geotecnia en proyectos de obras Civiles de contratos cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades "CONSULTORIA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES" adicionales en los que hayan realizado Se le asignarán:		
	No presenta		
CANTIDADES DE AREA INTERVENIDA	Si el Proponente aporta Una (1) certificaciones como Contratista y/o Diseñador y/o Consultor y/o Asesor en Geotecnia en proyectos de obras Civiles de contratos cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades "CONSULTORIA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES" de los presentados en el requisito cuya área intervenida sea igual o superior a Ocho mil metros cuadrados (8.000 m2). en los que hayan realizado Se le asignarán:	50	EL PROPONENTE APORTA CERTIFICACION CON 9.359 M2 DE AREA INTERVENIDA
	Si el Proponente aporta Una (1) certificaciones como Contratista y/o Diseñador y/o Consultor y/o Asesor en Geotecnia en proyectos de obras Civiles de contratos cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades "CONSULTORIA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES" de los presentados en el requisito anterior cuya área intervenida sea igual o superior a Seis mil metros cuadrados (6.000 m2). en los que hayan realizado Se le asignarán:		
	No presenta		
POSTGRADO ADICIONAL	Si el Profesional ofertado presenta un Titulo de postgrado adicional en cualquier área de la Ingeniería Civil.	50	MAGISTER EN INGENIERIA-GEOTECNIA
	No presenta		
TOTAL PUNTOS		200	
TOTAL PUNTOS MAYORES CONDICIONES EXPERIENCIA EQUIPO PROFESIONAL PROPUESTO		450	
REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES			



7-2019
0105.132 E D

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-005-2019			
EXPERIENCIA REQUERIDA			
PROPONENTE: TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIA SAS			
3.1. MAYORES CONDICIONES EXPERIENCIA (MÁX. 300 PUNTOS)			
De los contratos y postgrados adicionales aportados se otorgaran puntos de acuerdo lo siguiente:			
ACTIVIDADES	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA	El Proponente aporta Cuatro (4) certificaciones de contratos cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades "CONSULTORÍA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES" adicionales en los que hayan realizado Se le asignarán:	100	
	El Proponente aporta Dos (2) certificaciones de contratos cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades "CONSULTORÍA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES" adicionales en los que hayan realizado Se le asignarán:		
	No presenta.		
CANTIDADES DE AREA INTERVENIDA	Si el Proponente aporta Una (1) certificación de contratos cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades "CONSULTORÍA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES" de los presentados en el requisito anterior cuya área intervenida sea igual o superior a Ocho mil metros cuadrados (8.000 m2). en los que hayan realizado Se le asignarán:	100	EL PROPONENTE APORTA CERTIFICACION CON 11.068 M2 DE AREA INTERVENIDA
	Si el Proponente aporta Una (1) certificación de contratos cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades "CONSULTORÍA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES" de los presentados en el requisito anterior cuya área intervenida sea igual o superior a seis mil metros cuadrados (6.000 m2). en los que hayan realizado Se le asignarán:		



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

896

7

2105 .T32 20

2008

RESOLUCIÓN No.

03 SET. 2019

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

	No presenta		
TOTAL PUNTOS MAYORES CONDICIONES EXPERIENCIA		200	
3.1. MAYORES CONDICIONES EXPERIENCIA EQUIPO PROFESIONAL PROPUESTO (Máximo 600 puntos).			
DIRECTOR DE CONSULTORÍA			
De los contratos y postgrados adicionales aportados se otorgaran puntos de acuerdo lo siguiente:			
ACTIVIDADES	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA	El Proponente aporta Tres (3) certificaciones como Contratista y/o Director de Obra y/o Director de Interventoría y/o Director de Consultoría en proyectos de obras Civiles de contratos cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades "CONSULTORÍA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES" adicionales en los que hayan realizado Se le asignarán:	100	
	El Proponente aporta Dos (2) certificaciones como Contratista y/o Director de Obra y/o Director de Interventoría y/o Director de Consultoría en proyectos de obras Civiles de contratos cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades "CONSULTORÍA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES" adicionales en los que hayan realizado Se le asignarán:		
	No presenta	0	
CANTIDADES DE AREA INTERVENIDA	Si el Proponente aporta Una (1) certificaciones como Contratista y/o Director de Obra y/o Director de Interventoría y/o Director de Consultoría en proyectos de obras Civiles de contratos cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades "CONSULTORÍA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES" de los presentados en el requisito anterior cuya área intervenida sea igual o superior a Ocho mil metros cuadrados (8.000 m2). en los que hayan realizado Se le asignarán:	50	EL PROPONENTE APORTA CERTIFICACION CON 15.379,4 M2 DE AREA INTERVENIDA



"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

	Si el Proponente aporta Una (1) certificaciones como Contratista y/o Director de Obra y/o Director de Interventoría y/o Director de Consultoría en proyectos de obras Civiles de contratos cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades "CONSULTORIA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCION Y/O RECONSTRUCCION Y/O REMODELACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES" de los presentados en el requisito anterior cuya área intervenida sea igual o superior a Seis mil metros cuadrados (6.000 m2). en los que hayan realizado Se le asignarán:		
	No presenta		
POSTGRADO ADICIONAL	Si el Profesional ofertado presenta un Titulo de postgrado adicional en cualquier área de la Ingeniería Civil.	50	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS
	No presenta		
TOTAL PUNTOS		200	
ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA			
De los contratos y postgrados adicionales aportados se otorgaran puntos de acuerdo lo siguiente:			
ACTIVIDADES	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA	El Proponente aporta Tres (3) certificaciones como Contratista y/o Diseñador y/o Consultor y/o Asesor Hidráulico en proyectos de obras Civiles de contratos cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades "CONSULTORIA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCION Y/O RECONSTRUCCION Y/O REMODELACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES" adicionales en los que hayan realizado Se le asignarán:	100	
	El Proponente aporta Dos (2) certificaciones como Contratista y/o Diseñador y/o Consultor y/o Asesor Hidráulico en proyectos de obras Civiles de contratos cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades "CONSULTORIA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCION Y/O RECONSTRUCCION Y/O REMODELACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES" adicionales en los que hayan realizado Se le asignarán:		
	No presenta		



"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

CANTIDADES DE AREA INTERVENIDA	Si el Proponente aporta Una (1) certificaciones como Contratista y/o Diseñador y/o Consultor y/o Asesor Hidráulico en proyectos de obras Civiles de contratos cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades "CONSULTORÍA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES" de los presentados en el requisito anterior cuya área intervenida sea igual o superior a Ocho mil metros cuadrados (8.000 m2). en los que hayan realizado Se le asignarán:	100	EL PROPONENTE APORTA CERTIFICACION CON 8.915 M2 DE AREA INTERVENIDA
	Si el Proponente aporta Una (1) certificaciones como Contratista y/o Diseñador y/o Consultor y/o Asesor Hidráulico en proyectos de obras Civiles de contratos cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades "CONSULTORÍA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES" de los presentados en el requisito anterior cuya área intervenida sea igual o superior a Seis mil metros cuadrados (6.000 m2). en los que hayan realizado Se le asignarán:		
	No presenta		
TOTAL PUNTOS		200	
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA			
De los contratos aportados para acreditar la experiencia habilitante se otorgaran puntos de acuerdo lo siguiente:			
ACTIVIDADES	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA	El Proponente aporta Tres (3) certificaciones como Contratista y/o Diseñador y/o Consultor y/o Asesor en Geotecnia en proyectos de obras Civiles de contratos cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades "CONSULTORÍA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES" adicionales en los que hayan realizado Se le asignarán:	100	
	El Proponente aporta Dos (2) certificaciones como		



"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

	Contratista y/o Diseñador y/o Consultor y/o Asesor en Geotecnia en proyectos de obras Civiles de contratos cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades "CONSULTORÍA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES" adicionales en los que hayan realizado Se le asignarán:		
	No presenta		
CANTIDADES DE AREA INTERVENIDA	Si el Proponente aporta Una (1) certificaciones como Contratista y/o Diseñador y/o Consultor y/o Asesor en Geotecnia en proyectos de obras Civiles de contratos cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades "CONSULTORÍA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES" de los presentados en el requisito anterior cuya área intervenida sea igual o superior a Ocho mil metros cuadrados (8.000 m2). en los que hayan realizado Se le asignarán:	50	EL PROPONENTE APORTA CERTIFICACION CON 15.379,4 M2 DE AREA INTERVENIDA
	Si el Proponente aporta Una (1) certificaciones como Contratista y/o Diseñador y/o Consultor y/o Asesor en Geotecnia en proyectos de obras Civiles de contratos cuyos objetos hayan sido o contenga dentro de sus actividades "CONSULTORÍA GEOTECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES" de los presentados en el requisito anterior cuya área intervenida sea igual o superior a Seis mil metros cuadrados (6.000 m2). en los que hayan realizado Se le asignarán:		
	No presenta		
POSTGRADO ADICIONAL	Si el Profesional ofertado presenta un Título de postgrado adicional en cualquier área de la Ingeniería Civil.	50	ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE PAVIMENTOS
	No presenta		
TOTAL PUNTOS		200	
TOTAL PUNTOS MAYORES CONDICIONES EXPERIENCIA EQUIPO PROFESIONAL PROPUESTO		500	
DISPONIBILIDAD DE LABORATORIO			

0105 .TET 2019

RESOLUCIÓN No.

03 SET. 2019

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

No	PROPONENTE	DISPONIBILIDAD DE LABORATORIO	OBSERVACIONES
		PUNTAJE	
1	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA	0	NO anexa documentos que acrediten la propiedad de los mismos (facturas y/o manifiestos de aduana, etc.), en el caso de que estos documentos no se pueda observar la propiedad de los mismos deberá presentar documentos que acrediten la tenencia de los mismos hasta llegar al propietario inicial.
2	TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIA SAS	0	NO anexa documentos que acrediten la propiedad de los mismos (facturas y/o manifiestos de aduana, etc.), en el caso de que estos documentos no se pueda observar la propiedad de los mismos deberá presentar documentos que acrediten la tenencia de los mismos hasta llegar al propietario inicial.

3.2.3. OTORGAMIENTO DE PUNTAJE POR APOYO AL PERSONAL NACIONAL

No	PROPONENTE	APOYO AL PERSONAL NACIONAL	FOLIO
		PUNTAJE	
1	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA	100	249
2	TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIA SAS	100	---

RESUMEN GENERAL DE PUNTAJES

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO	PROPONENTE 1: CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA	PROPONENTE 2: TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIA SAS	OBSERVACIONES
MAYORES CONDICIONES EXPERIENCIA	200	200	200	

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

MAYORES CONDICIONES EXPERIENCIA EQUIPO PROFESIONAL PROPUESTO	600	450	600	
DISPONIBILIDAD DE LABORATORIO	100	0	0	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	100	100	
Total	1000	750	900	

Quedando el consolidado de evaluación de la siguiente forma:

PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA
Técnicas colombianas de ingeniería S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Consultoría y construcciones civiles LTDA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Que el Consejo de Estado ha señalado¹ "La exclusión de una oferta del correspondiente procedimiento administrativo de selección contractual, sólo puede adoptarse o decidirse de manera válida por parte de la respectiva entidad estatal contratante, cuando verifique la configuración de una o varias de las hipótesis que se puntualizan a continuación: (i) cuando el respectivo proponente se encuentre incurso en una o varias de las causales de inhabilidad o de incompatibilidad previstas en la Constitución Política o en la ley; (ii) cuando el respectivo proponente no cumple con alguno(s) de los requisitos habilitantes establecidos, con arreglo a la ley, en el pliego de condiciones o su equivalente; (iii) cuando se verifique "la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente" que en realidad sean necesarios, esto es forzosos, indispensables, ineludibles, "para la comparación de las propuestas" y, claro está, (iv) cuando la conducta del oferente o su propuesta resultan abiertamente contrarias a Principios o normas imperativas de jerarquía constitucional o legal que impongan

¹ CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA SUBSECCIÓN C Consejero ponente: ENRIQUE GIL BOTERO Bogotá D.C., doce (12) de junio de dos mil catorce (2014). Expediente: 05001232500019942027 01 Número interno: 21.324

RESOLUCIÓN No.

03 SET. 2019

"Por medio de la cual se declara desierto al proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

deberes, establezcan exigencias mínimas o consagren prohibiciones y/o sanciones.
(Subrayados propios)

Que atendiendo el no cumplimiento de los requisitos habilitantes, el comité evaluador manifestó que existe causas que impiden la escogencia de una selección objetiva y favorable a la entidad, en cuanto a que el participante no cumple con los requisitos mínimos para ejecutar el contrato y recomienda declarar desierto el proceso de concurso de méritos abierto CMA-SI-005-2019-SUELOS, que tiene como objeto "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO".

Que el secretario de infraestructura del departamento de Bolívar acogió la recomendación dada por el comité evaluador .

Por todo lo anterior, EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar desierto el proceso de concurso de méritos abierto N° CMA-SI-005-2019 que tiene como objeto "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, GEOTECNICOS, HIDROLOGICOS, ANALISIS, DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, TURBACO". por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto.

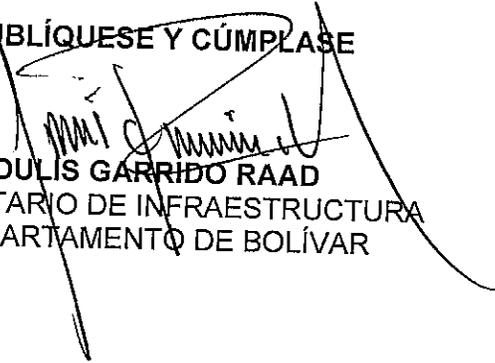
SEGUNDO: Publíquese el presente acto administrativo en la página web del Secop.

TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede recurso de reposición de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dado a los

03 SET. 2019

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


DULIS GARRIDO RAAD
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

Proyecto: Laura Menco
Reviso: Juan González.